

EMISIÓN DE CERTIFICADOS

El interesado deberá ingresar a Ciudadano Digital y en el buscador ingresar "Multinota". Entre los resultados seleccionar: Trámite Multinota Gobierno de la Provincia de Córdoba...



1) Iniciador: Ingresar los datos del iniciador.

2) Trámite:

- I. Repartición: Seleccionar "Ministerio de Salud".
- II. Asunto: Ingresar "Dirección de Jurisdicción Farmacia"
- III. Contenido: Ingresar "Solicitud de certificado de: Habilitación de Establecimientos, Libre Sanción de Establecimientos, Ejercicio de Dirección Técnica o Libre Regencia" (lo que corresponda) de "Nombre del Establecimiento" o "Nombre del Interesado" (según corresponda).

3) Anexos: Anexar un archivo (en formato pdf) de una nota solicitando el certificado correspondiente, dirigida al director de la Dirección de Jurisdicción Farmacia con los siguientes datos:

I. Para certificados de Habilitación y Libre Sanción de Establecimientos:

- a) Lugar y fecha.
- b) Nombre y domicilio del Establecimiento.
- c) Nombre y número de CUIT del propietario.
- d) Nombre, DNI y matrícula profesional del/los Director/es Técnico/s.
- e) Firma del/los DT/s y del propietario o apoderado con firma Electrónica o Digital.
- f) Sello oficial del Establecimiento.

II. Para certificados de Ejercicio de Dirección Técnica o Libre Regencia:

- a) Lugar y fecha.
- b) Nombre, DNI y matrícula profesional del interesado.
- c) Firma Electrónica o Digital.
- d) Sello oficial del Establecimiento, cuando corresponda.
- 4) Confirmación: Confirmar